

Datos del Producto

Número de Registro: 24319 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 02/02/2007 **Renovación:** 18/01/2017 **Caducidad:** 15/07/2026
Nombre Comercial: EXILIS

Titular

FINE AGROCHEMICALS LTD.
 Hill End House
 WR52RQ Whittington
 (Worcestershire)
 REINO UNIDO

Fabricante

FINE AGROCHEMICALS LTD.
 Hill End House
 WR52RQ Whittington
 (Worcestershire)
 REINO UNIDO

Composición

6-BENZILADENINA 2,1% [SL] P/V

Envases

Botellas de plástico de 1 l y garrafas de plástico de 5, 10 y 20 l.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Manzano	Aclareo frutos Aumento peso del fruto	0,375 - 0,75 l/Hl	Máx.2	3	500 - 1000 l/ha	Uso aire libre. 1 aplicación a 7,5 l/ha, o aplicación fraccionada a 3,75 l/ha cada una.
Peral	Aclareo frutos Aumento peso del fruto	0,5 - 0,75 l/Hl	1		1000 - 1500 l/ha	Uso aire libre. Máximo 7.5 l/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Manzano, Peral	90

Condiciones Generales de Uso



Fitorregulador en manzano y peral para el aclareo de los frutos y el aumento de tamaño de los frutos.
Aplicación mediante pulverización normal con tractor.
Se recomienda realizar un único tratamiento cuando los frutos centrales en madera vieja tengan un diámetro de 7-15 mm (15-21 días después de la plena floración), en estado de plena vegetación.
Adaptar el volumen de agua al tamaño de los árboles y a su volumen de vegetación para asegurar una buena cobertura del follaje y los frutos.
Pulverizar cuando se prevea que la temperatura diurna en los días posteriores será superior a 15°C. Para una buena eficacia es importante que la temperatura diurna media en los 3-5 días posteriores al tratamiento sea de superior a 15°C. Elevadas temperaturas (por encima de 28°C) durante este periodo pueden provocar un aclareo excesivo.
No aplicar EXILIS si la temperatura es inferior a 15°C.
La aplicación en condiciones de frío, heladas o sequía pueden provocar una respuesta deficiente.
EXILIS puede mezclarse en tanque con otros inductores de aclareo. No mezclar con otros fitorreguladores, fitosanitarios o fertilizantes.
No aplicar para inducir aclareo si han transcurrido más de 30 días tras la plena floración.

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR:

El aplicador utilizará en mezcla/carga:

- guantes de protección química.
- ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6.
- ropa de protección parcial de nivel C3 o en su defecto tipo delantal tipo PB3 o PB4.
- calzado de uso profesional de material polimérico.

El aplicador utilizará durante la aplicación:

- guantes de protección química.
- ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6.
- calzado de uso profesional de material polimérico.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR:

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo: ropa de protección C1 o ropa de trabajo, guantes de protección química y calzado cerrado.

Normativa aplicable a los EPIs:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN ISO 27065: 2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster con un mínimo de 65% de poliéster (> 245 g/m²).

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización
- Evite el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- Se deben utilizar guantes de protección química durante los 5 días posteriores a la aplicación única de la dosis de 7.5 L f/ha en manzanos y perales.
- En caso de aplicación fraccionada (3,75 L/ha) en manzanos, se deben utilizar guantes de protección química durante los 4 días posteriores a la segunda aplicación.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

Mitigación de riesgos ambientales



Spe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP 1: No contaminar el agua con este producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

Otras Indicaciones reglamentarias



OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

Otras leyendas e indicaciones:

EUH210: Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

